Don Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" Federico Larauz
" Santiago de Madariaga
" Juan de Bengoa
" Domingo Ayastuy
" Francisco Urquiola
" Timoteo Saurequi

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día diez y seis de Octubre de mil novecientos diez y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hacer constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Permiso. En la sesión última pasó a informe del Maestro de Obras la instancia presentada por Don José Iturbe, y el citado Maestro de Obras manifiesta, que ha examinado detenidamente el plano que acompaña a la instancia de Don José Iturbe, trazado por Don Santiago de Madariaga, y que reune las circunstancias que exige el Reglamento para la edificación y reforma de casas de esta villa, y podría el Ayuntamiento conceder

el permiso necesario para llevar a efecto la obra de que se trata, y manifiesta tambien que se le puede prevenir al dueño de dicha Casa y tambien al Señor Director de la citada obra, que se observen con puntualidad las prevenciones de la Real Orden de 29 de Abril último y del mencionado Reglamento, sobre vallas, andamios y demás que cita. El Ayuntamiento, en vista de este informe, acordó conceder a Don José Iturbe el permiso solicitado para ejecutar la obra ya citada.

Balance. ——— El Secretario-Contador presenta el Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta 30 de Septiembre último, resultando los ingresos 96.175,28 pesetas, y pagos 89.180,83 pesetas, quedando existencia en Caja 6.994,35 pesetas. La Corporación municipal quedó enterada.

Ofrecimiento. ——— El Señor Diputado a Cortes por Vergara, Don Wenceslao Orbea, en su atenta carta de diez del actual manifiesta, que habiéndose posesionado del cargo de Diputado, cumple gustoso el deber de ofrecerse al Señor Alcalde y Ayuntamiento para todo lo que le pueda ser útil. El Ayuntamiento, con satisfacción, se enteró del ofrecimiento del Señor Orbea, y acordó que conste en acta y se le tributen gracias mil.

Agua y luz. ——— Se enteró esta municipalidad de que el producto del servicio de agua en Septiembre últi-

mo fue de 923,42 pesetas, y el de luz eléctrica a particulares 490,15 pesetas. El Ayuntamiento acordó se dé entrada en Caja a dichas cantidades por medio de los correspondientes cargaremes.

Pide agua. ——— Don Cipriano Larrea, en su póliza de abono, solicita un servicio de agua potable aforado, por medio de contador, para la casa número 28 de Arriaga, obligándose al cumplimiento del Reglamento. El Ayuntamiento hace esta concesión con arreglo al Reglamento de aguas vigente.

Id. ——— También Francisco Acarate en su póliza de abono pide al Ayuntamiento, cuatro servicios de agua potable por contador para la casa número 18 de Zubieta, con la obligación de cumplir el Reglamento. En su vista, se dispuso conceder los cuatro servicios de agua solicitados, con arreglo a dicho Reglamento.

Aumento. ——— El Secretario de este Ilustre Ayuntamiento en su instancia de catorce del actual, expone que en el Reglamento para el servicio de las oficinas y dependencias de la Corporación municipal, aparece un artículo que copiado literalmente dice así:

"Artº 59. El Secretario que a los veinte años de servicios hubiese obtenido el máximum de sueldo y se encontrase en el pleno goce de sus facultades y aptitudes para el desempeño de su cargo, disfrutará el siguiente quinquenio y sucesivos, de un aumento de 5 p% sobre el sueldo máximum. Esta concesión se otor-

gará o denegará en cada caso por acuerdo del Ayuntamiento, prévia revisión de la hoja de servicios e informe de la Comisión correspondiente, cuyas formalidades deberán llenarse al finalizar cada quinquenio."

Y manifiesta que cumplidos veinticinco años de servicio, se le concedió el aumento de ciento cincuenta pesetas, o sea el 5 ½ % del sueldo de 3.000 pesetas, y que en primero de Julio último cumplió treinta años al frente de esta oficina, habiendo empezado en el cargo en 1º de Julio de 1.886, y sin entrar en mas consideraciones, le ruega tenga a bien acordar el segundo aumento de su sueldo, consignando en el presupuesto municipal del año 1.917, si así creyere procedente.

El Ayuntamiento, en vista de la hoja de servicios, acordó concederle el segundo aumento del sueldo de que precedentemente se ha hecho mención.

Cuentas. ——— Se presentó la cuenta de Nicolás Murgica, de 60 pesetas, en la parte que corresponde a este Ayuntamiento de la pintura de 80 palomillas de hierro para alumbrado electrico, y tambien de dos brazos adornos de los focos de la plaza de San Martin de Aguirre; y tambien otra de 66 pesetas de Juan Aguinebeña Guarda montes, de gastos ocasionados de trabajos de desenterrar de 27 tubos de 55 metros de tubos de hierro de conducción de aguas en las inmediaciones de los manantiales del Pol-pol, y conducir al almacen de esta villa, y el Ayuntamiento, aprobando ambas

cuentas, dispuso pagarlas.

Presupuesto. ——— Fué presentado el presupuesto de Gastos e Ingresos de la Santa Casa de Beneficencia de esta villa, confeccionado por la Junta para el año de 1.917, con el oficio de remisión de 13 del actual. El Ayuntamiento se enteró detenidamente de este presupuesto, con la expresión de que resulta en él un déficit de 8.637,66 pesetas a cargo del mismo, y acordó cubrir dicho déficit por trimestres vencidos, como ó de costumbre, remitiendo a la Junta de Beneficencia el presupuesto original, quedándose de su copia en la Oficina municipal.

Agradecido. ——— El nuevo Depositario de fondos municipales de esta villa, en su atento oficio de 14 del corriente, manifiesta haber recibido la credencial del cargo de Depositario y haber quedado agradecido por el nombramiento, y también enterado de las obligaciones que constan en la credencial. En su vista se acordó que conste en acta a los efectos ulteriores.

Subasta. ——— El Señor Alcalde hace presente que ayer se celebró la subasta de las basuras que recogieren los barrenderos de la población, habiendo quedado causado el remate en 420 pesetas a favor de Don Fernando Gabilondo, habitante en el caserío de Beloteguí. El Ayuntamiento quedó enterado, y aprobó el remate ya indicado.

Bomberos. ——— Los cuatro vecinos de esta villa pertenecientes al Cuerpo de bomberos, en su instancia de fecha de ayer, manifiestan que se hallan a falta de herramienta y de las cubiertas especiales a su uso para los casos de incendios, y solicitan confiadamente los efectos necesarios para cumplir su cometido; y al mismo tiempo ruegan se les asigne una gratificación anual en compensación de los servicios que pudieran prestar en todo tiempo. El Ayuntamiento dispuso pase esta instancia a la Comision de Obras de este municipio, para que ponga su informe como mejor le pareciere.

Presupuesto ——— Dióse cuenta del presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos de esta villa para el año de 1.917, formado por la Comisión respectiva de este Ayuntamiento, y abierta discusión sobre cada artículo, fué aprobado por unanimidad, ascendiendo el total de Gastos a 130.355,75 pesetas, y el de Ingresos a la misma cantidad.

Por último se resolvió que el expresado presupuesto se exponga al público por espacio de quince días, y que fenecido este plazo, con diligencia que lo acredite, en la que se expresen, además, las reclamaciones que se hayan producido, se convoque a la Junta municipal para la votacion definitiva.

Collar a perros. ——— Se acordó obligar a los dueños de

137

los perros, que les pongan un collar, y en él una chapita con el número correspondiente a la inscripción hecha en la Secretaría del Ayuntamiento.

Con tanto, se levantó la sesión, y extendida la presente acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Villar

Claudio Arteche

3 4

5

6 Domingo Agustin

7 Timoteo Sarasqui

El Secretario,
Jerónimo de Uyarrede

Don Francisco Villar
" Claudio Arteche
" Federico Zavala
" Santiago de Madariaga
" Juan de Zengoa
" Martín de Gallartegui
" Ildefonso Elgarresta
" Francisco Urquiola
" Timoteo Sarasqui.

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día veintitres de Octubre de mil novecientos diez y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial, en